



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Director General

Bruselas, 16 de diciembre de 2015
SGP/ek - agri.ddg3.g.1(2015)6456308

Estimado Sr García Izquierdo,

Por la presente me refiero a la séptima propuesta de modificación del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Región de Murcia 2007-2013 (CCI n.º 2007ES06RPO013), recibida por vía SFC con fecha 29 de septiembre de 2015, que fue presentada de acuerdo con el artículo 6, apartado 1, letra c) y artículo 9 del Reglamento (CE) N° 1974/2006 de la Comisión.

La presente modificación consiste en:

- La transferencia de fondos FEADER entre medidas y entre ejes (las principales medidas afectadas son 121, 123, 125, 126, 214, 226, 227 y la asistencia técnica)
- Adaptación correspondiente de indicadores.

Los servicios de la Comisión han evaluado la propuesta recibida el 29 de septiembre de 2015, de acuerdo con el artículo 9, párrafo 6, del Reglamento (CE) N° 1974/2006. La modificación, en su versión transmitida a la Comisión el 29 de septiembre de 2015 es coherente con el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 y es conforme a las disposiciones del Reglamento (CE) N° 1698/2005 del Consejo y del Reglamento (CE) N° 1974/2006 de la Comisión. Por todo ello, la modificación es aceptada.

Atentamente,

Rudolf MÖGELE
Deputy Director-General
in absence of
Jerzy PLEWA

D. Federico García Izquierdo
Director General de Desarrollo Rural y
Forestal
Consejería de Agricultura y Agua
Región de Murcia
Plaza Juan XXIII, s/n
ES – 30071 Murcia

Copia:
Dña Begoña Nieto Gilarte
Directora General de Desarrollo Rural y Política
Forestal
Ministerio de Agricultura, Alimentación y
Medio Ambiente
C/ Gran Vía de San Francisco 4-6, 7ª planta
ES-28071 Madrid